



Factura: 001-002-000080517



20191701006P02980

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P02980						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2019, (9:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602943326	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712067378	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ANDRADE ESCOBAR PASIONARIA MIRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714429725	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	HA SANG UK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754634028	SURCOREANA	SOCIO(A)	
Natural	OROPEZA FEBRES ESTELLAMARY CHARLOTTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757192420	VENEZOLANA	SOCIO(A)	
Natural	RODRIGUEZ VACA ESTEBAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722386735	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ANDRADE RODRIGUEZ ZORAYA MIKAELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722334974	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ESCOBAR BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603578550	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ANDESCOBRANZA C.L.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANDESCOBRANZA C.L.**

OTORGADA POR: ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes tres (03) de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía ANDESCOBRANZA C.L., ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; ANDRADE ESCOBAR PASIONARIA MIRELLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; HA SANG UK, de nacionalidad SURCOREANA, e inteligente en el idioma castellano, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; OROPEZA FEBRES ESTELLAMARY CHARLOTTE, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; RODRIGUEZ VACA ESTEBAN ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con

domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; ANDRADE RODRIGUEZ ZORAYA MIKAELLA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios derechos; ESCOBAR BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, Provincia de Chimborazo, y de tránsito por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el

otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ANDRADE ESCOBAR PASIONARIA MIRELLA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
HA SANG UK	SURCOREANA	CASADO	QUITO	
OROPEZA FEBRES ESTELLAMARY CHARLOTTE	VENEZOLANA	SOLTERO	QUITO	
RODRIGUEZ VACA ESTEBAN ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ANDRADE RODRIGUEZ ZORAYA MIKAELLA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
ESCOBAR BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO	ECUATORIANA	SOLTERO	RIOBAMBA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. **Título Primero (I).** **Del nombre, domicilio, objeto y plazo.** **Artículo Primero (1º).-** **NOMBRE.**- El nombre de la compañía que se constituye es ANDESCOBRANZA C.L.. **Artículo Segundo (2º).-** **Domicilio.**-

El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).-** **Objeto.**- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE COBRO DE CANTIDADES ADEUDADAS Y ENTREGA DE ESOS FONDOS A LOS CLIENTES, COMO SERVICIOS DE COBRO DE DEUDAS O FACTURAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN.; ACTIVIDADES DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN, COMO HISTORIALES DE CRÉDITO Y DE EMPLEO DE PERSONAS E HISTORIALES DE CRÉDITO DE EMPRESAS, Y SUMINISTRO DE ESA INFORMACIÓN A INSTITUCIONES FINANCIERAS, EMPRESAS DE VENTA AL POR MENOR Y OTRAS ENTIDADES QUE NECESITAN PODER EVALUAR LA SOLVENCIA DE ESAS PERSONAS Y EMPRESAS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.**- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). **Del Capital.** **Artículo Quinto (5º).-** **Capital y de las participaciones.**- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos

2

de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.** **Artículo Sexto (6º).**- **Norma general.**- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación.** **Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0

ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ANDRADE ESCOBAR PASIONARIA MIRELLA	20	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
HA SANG UK	10	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
OROPEZA FEBRES ESTELLA MARY CHARLOTTE	5	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ VACA ESTEBAN ALEJANDRO	5	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
ANDRADE RODRIGUEZ ZORAYA MIKAELA	10	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ESCOBAR BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO	10	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	100	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ESCOBAR BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

A

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO
CEDULA: 0602943326





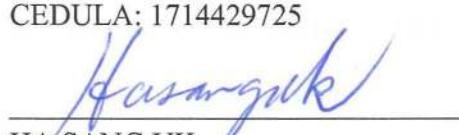
ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON
CEDULA: 1712067378





ANDRADE ESCOBAR PASONARIA MIRELLA
CEDULA: 1714429725

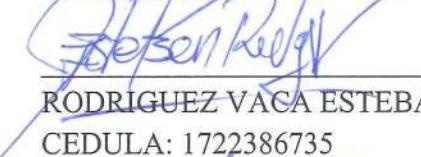


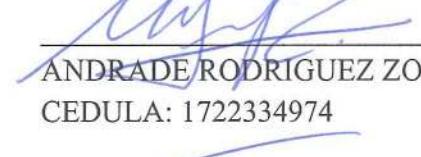


HA SANG UK
CEDULA: 1754634028


OROPEZA FEBRES ESTELA MARY CHARLOTTE
CEDULA: 1757192420

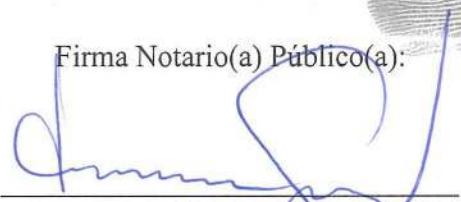



RODRIGUEZ VACA ESTEBAN ALEJANDRO
CEDULA: 1722386735


ANDRADE RODRIGUEZ ZORAYA MIKAELLA
CEDULA: 1722334974


ESCOBAR BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO
CEDULA: 0603578550



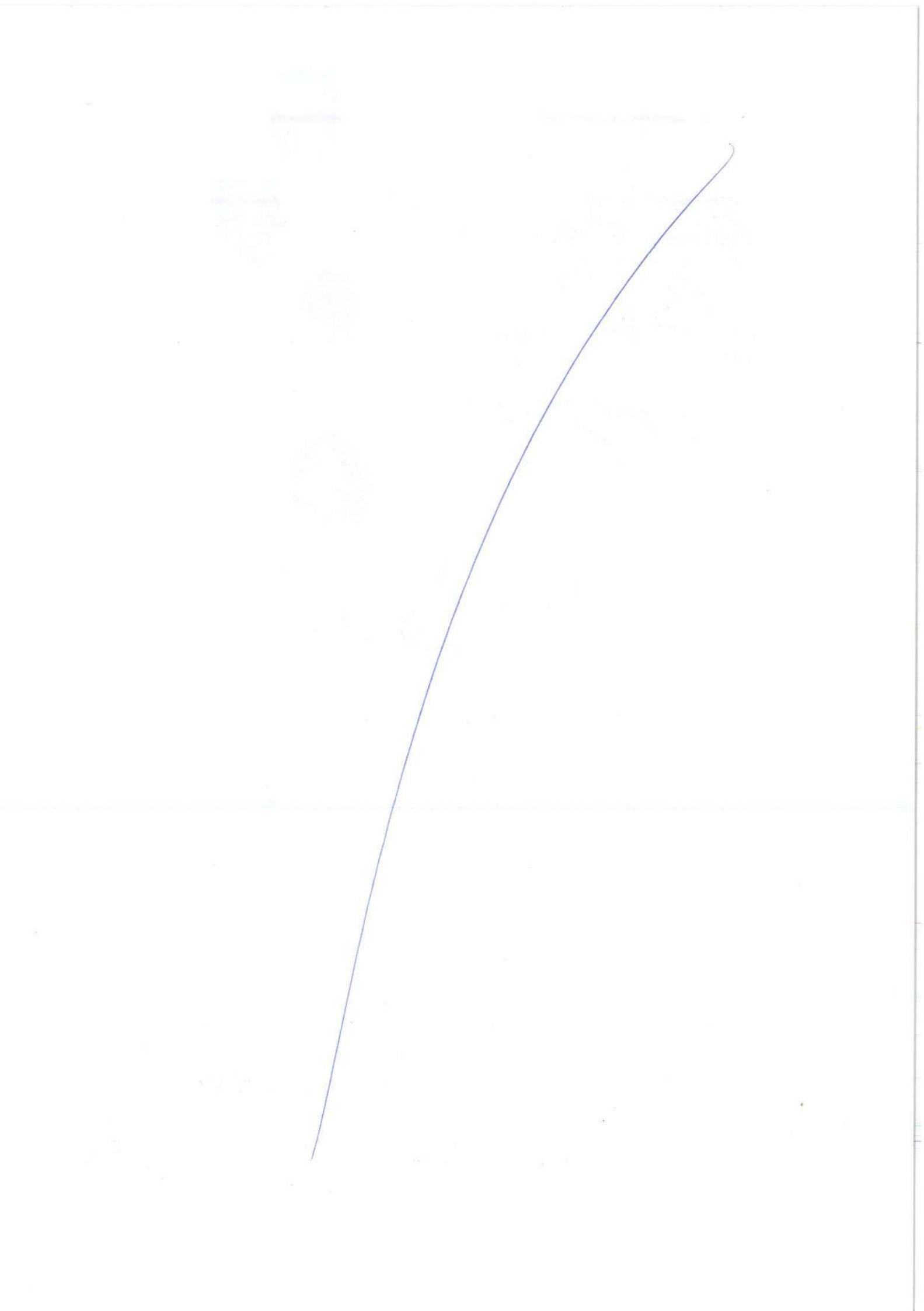
Firma Notario(a) Pùblico(a):



ABOGADA TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
Identificacion: 1707539092

**ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL**

**TAMARA
MONSER
RAT
GARCES
ALMEIDA**

Digitally signed by
TAMARA
MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
DN: c=EC, l=QUITO,
serialNumber=170
7539092,
cn=TAMARA
MONSERRAT
GARCES ALMEIDA
Date: 2019.06.03
12:49:47 -05'00'





Spurk

Bosmediano E16-41 y José Carbo

0995266768

descobar@ae-abogados.com



DOCUMENTS

RECEIPT OF
THE VARIOUS
ITEMS
IN THE
COLLECTOR'S
POSSESSION
AS
NOTED
IN
THE
MATERIAL
LISTED
HEREIN.

Frank

RECEIPT OF
THE VARIOUS
ITEMS
IN THE
COLLECTOR'S
POSSESSION
AS
NOTED
IN
THE
MATERIAL
LISTED
HEREIN.



RECEIPT OF
ITEMS
AS
NOTED
IN
THE
MATERIAL
LISTED
HEREIN.

RECEIVED
ITEMS
AS
NOTED
IN
THE
MATERIAL
LISTED
HEREIN.



RECEIVED
ITEMS
AS
NOTED
IN
THE
MATERIAL
LISTED
HEREIN.



RECEIVED
ITEMS
AS
NOTED
IN
THE
MATERIAL
LISTED
HEREIN.



RECEIVED
ITEMS
AS
NOTED
IN
THE
MATERIAL
LISTED
HEREIN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602943326

Nombres del ciudadano: ESCOBAR BELTRAN DANIEL VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR VINICIO DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BELTRAN AIDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-229-88047

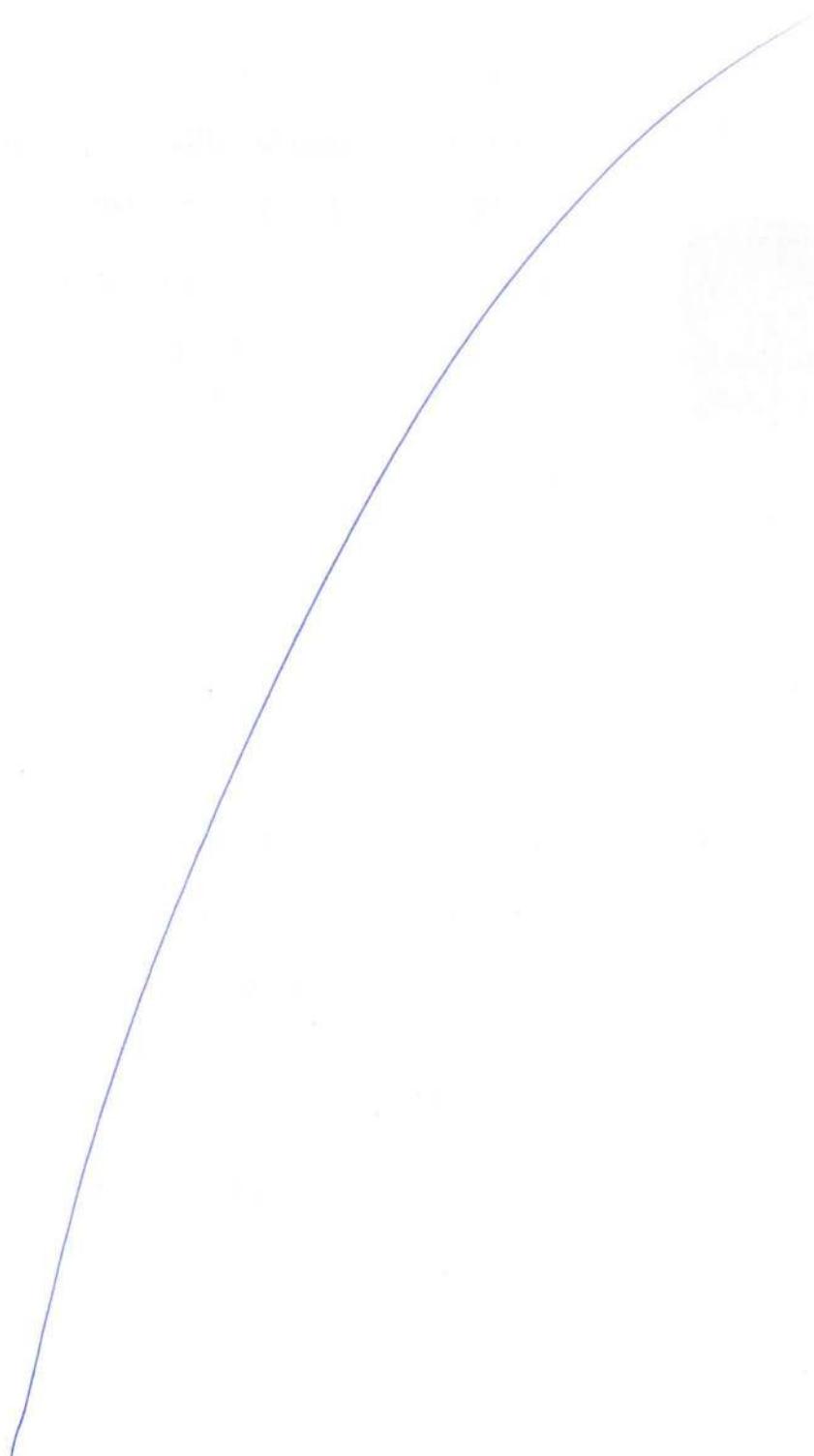


191-229-88047

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







J. Andrade

1712067378

wandrade@ae-abogados.com

Rep. dez salvados 733 y
Portugal 2.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 03 JUN. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALFREIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712067378

Nombres del ciudadano: ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR MARIA PASIONARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 198-229-88138

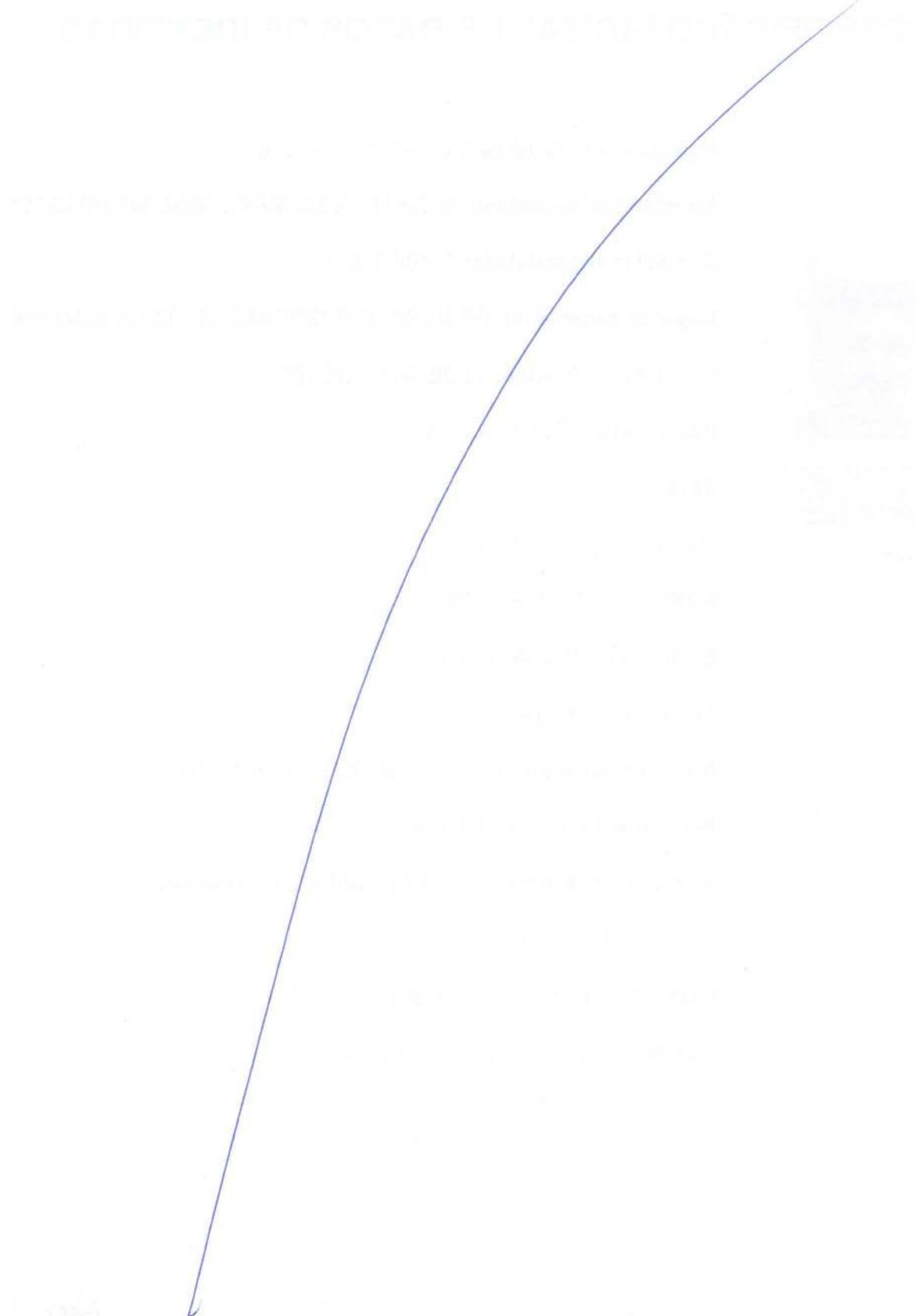


198-229-88138

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

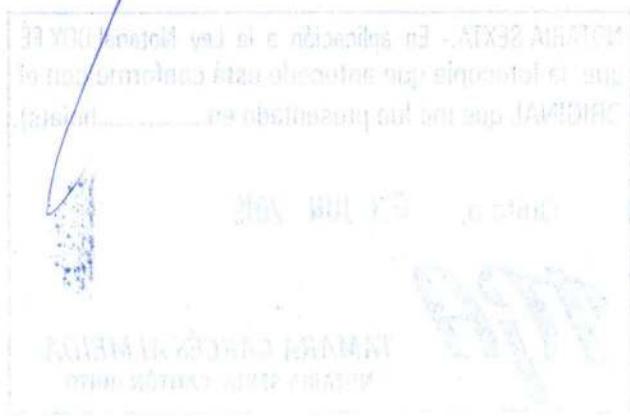






Hector Zelarín
1714429725
Edmundo Corrajal y Av. Brasil.
cel. 0984704180.
mipaes83@Hotmail.com.





Ja vinkkieniellä vali si e lähtee läpi - MX32 ARIAC
te nopeimmissa faza eli olosuhteissa sinostetaan ja
tunnettaan... ja ohjelmaa auttaa seuraava ARIAC

MX 32 ARIAC - ja pian

YAMALAIS-EGYPTILÄIN
TAKI-ULTRASOUL-ARIAK



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714429725

Nombres del ciudadano: ANDRADE ESCOBAR PASIONARIA MIRELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR MARIA PASIONARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

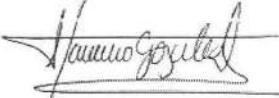
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 192-229-88179



192-229-88179

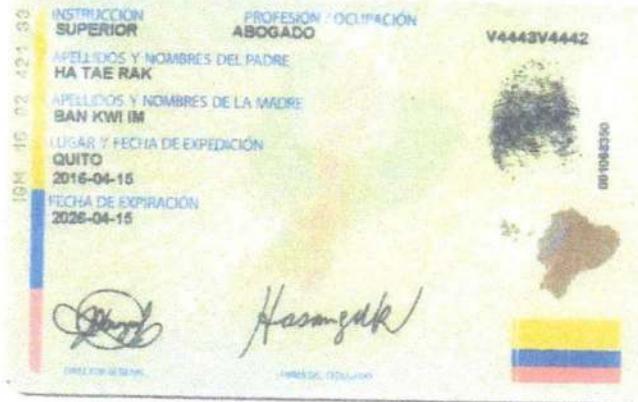
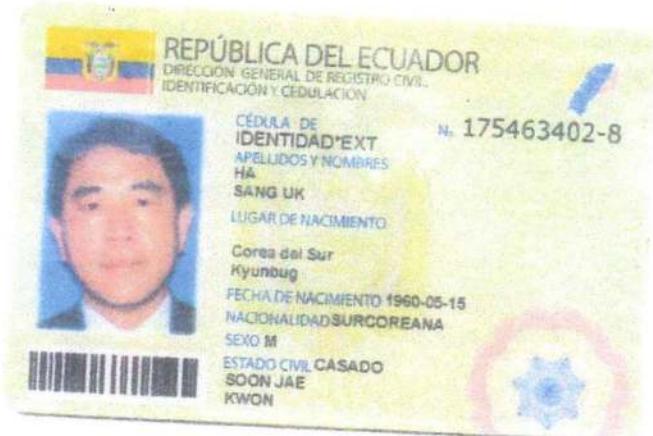


Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







Ha sanguk

La Cumbre E15-143 y Quiteño Libre,
Edif. Khamia Depto. 207, Bellavista,
Quito

Cel. 0961707070

Correo: abogadoharryha@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1111 hoja(s).

Quito a, 03 JUN. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1754634028

Nombres del ciudadano: HA SANG UK



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COREA DEL SUR/COREA DEL SUR

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: SURCOREANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KWON SOON JAE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HA TAE RAK

Nacionalidad: SURCOREANA

Nombres de la madre: BAN KWI IM

Nacionalidad: SURCOREANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

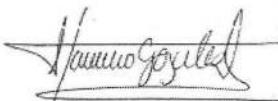
Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-229-88221



192-229-88221

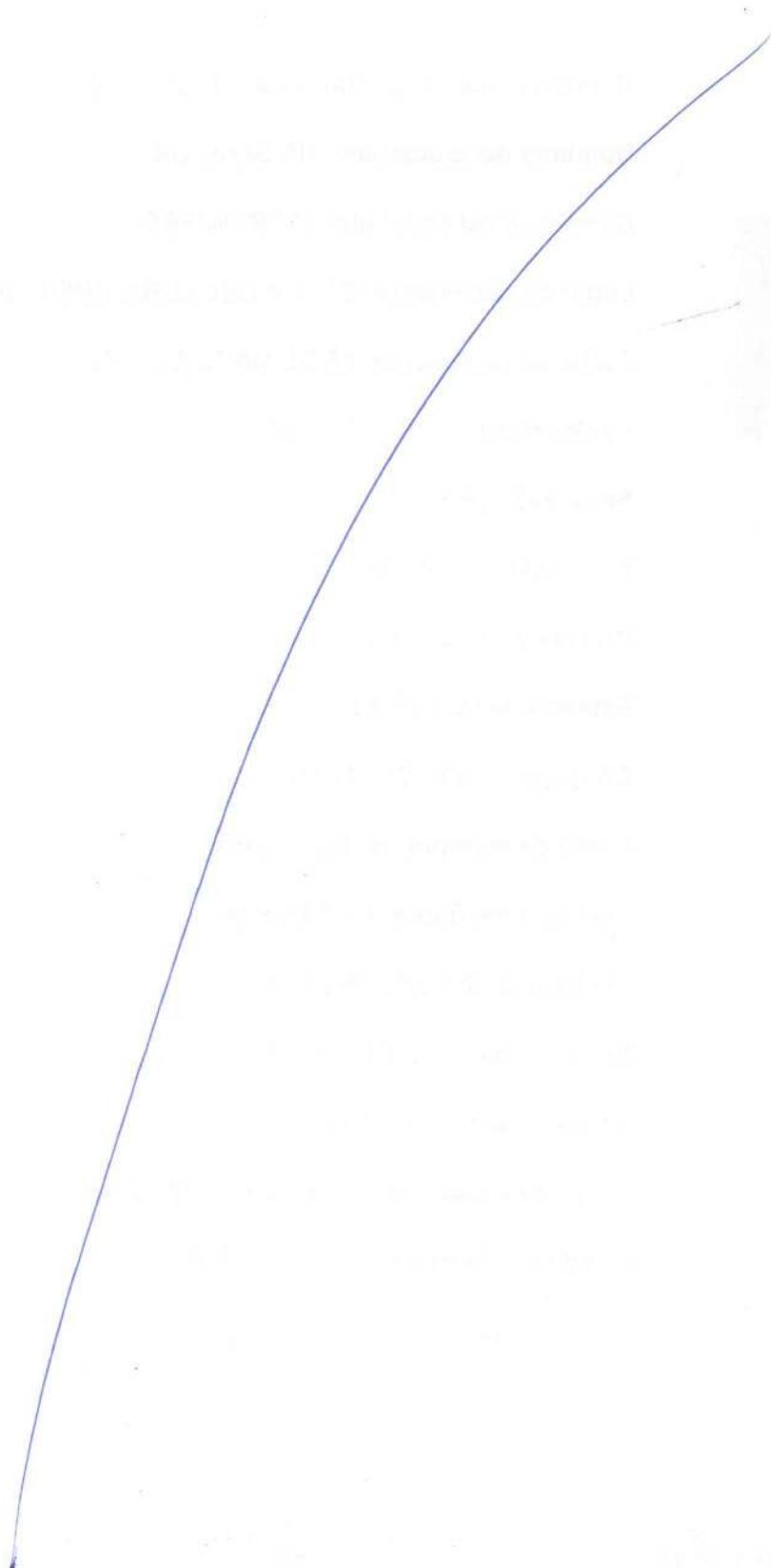


Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CHINESE INVESTMENT IN THE UNITED STATES





Calle Gaspar Cárdenas E10-119 y Av. 6 de Diciembre
Edificio Onix, Departamento 505, Piso 5

Auto

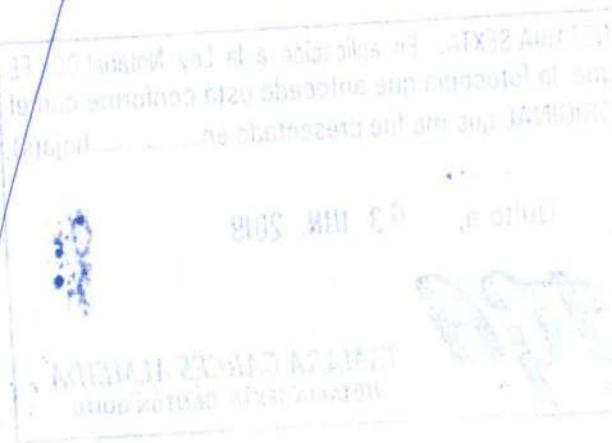
tel: 0992419108

E-mail: europezafebres@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 03 JUN. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757192420

Nombres del ciudadano: OROPEZA FEBRES ESTELLAMARY
CHARLOTTE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OROPEZA OROPEZA ERWIN COSME

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: FEBRES GONZALEZ JOSEFA ANTONIA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-229-88277



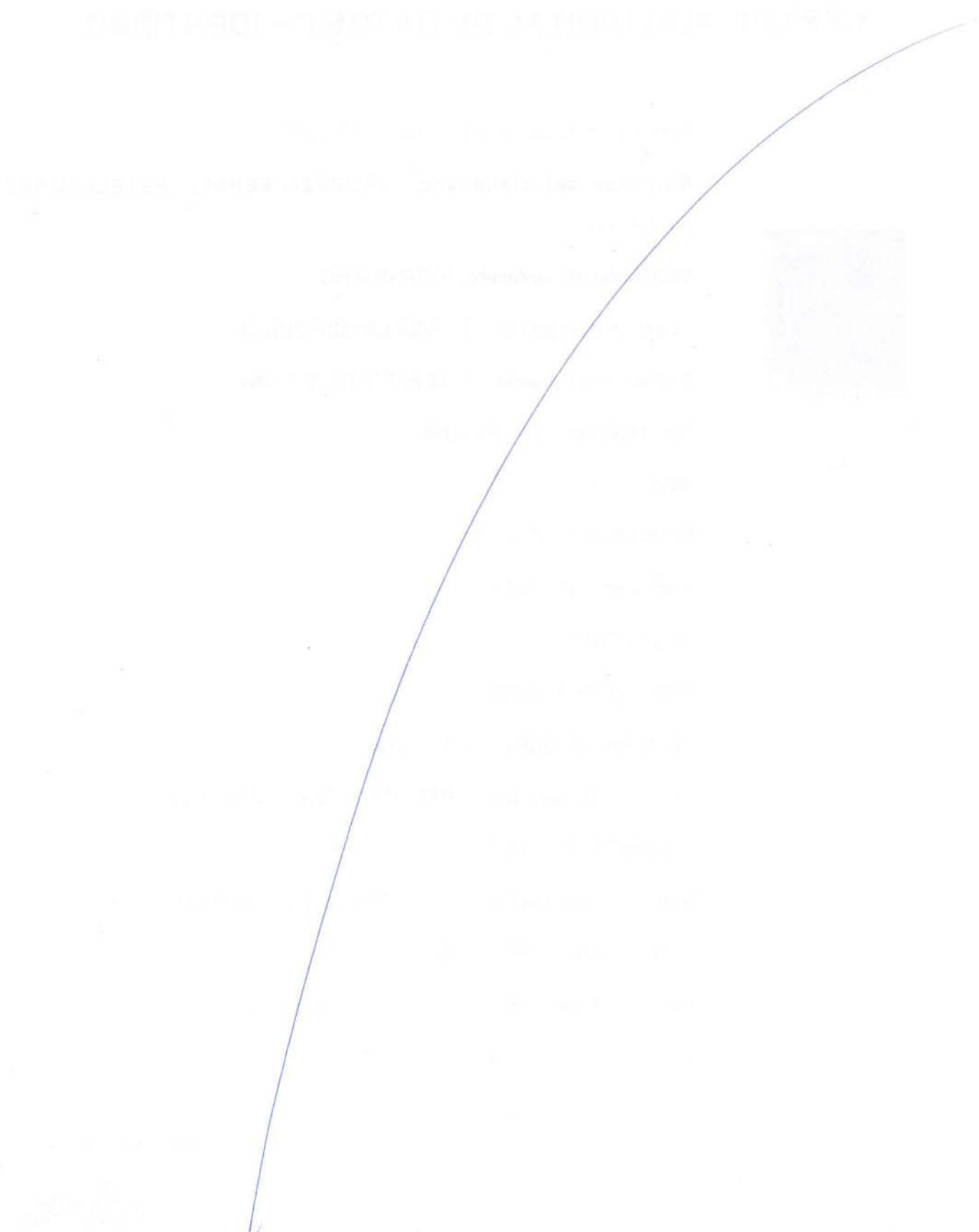
194-229-88277

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



卷之三





Av. Melchor de Nördler y Occidental
Conjunto Cordillera, Bloque 4, Departamento 41-A,
Quito

celular: 0987522886

correo: estebanr1408@gmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 000 hoja(s).

Quito a, 03 JUN. 2019

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722386735

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ VACA ESTEBAN ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ CRUZ RODOLFO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VACA PONCE SYLVIA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

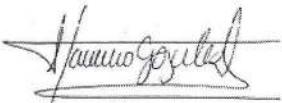
Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-229-88336



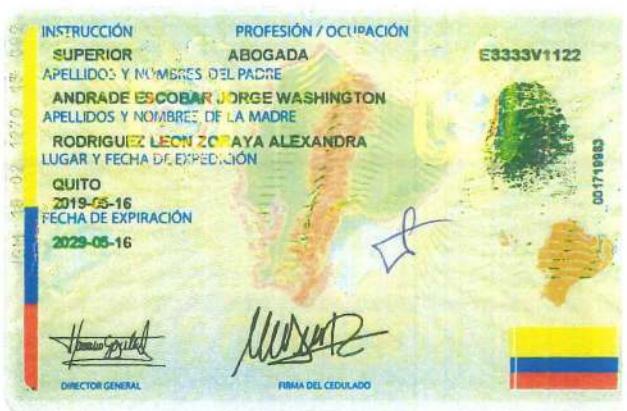
198-229-88336



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

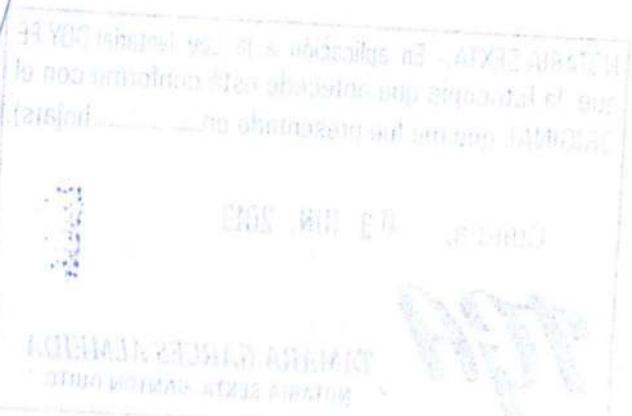
MJR
Av. de los Conquistadores y Winchualpa.
Corjunto "Los Conquistadores" casa 21.
0989256213 / mAndrade@qe-abogados.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 03 JUN. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722334974

Nombres del ciudadano: ANDRADE RODRIGUEZ ZORAYA MIKAELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE ESCOBAR JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LEON ZORAYA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-229-88384



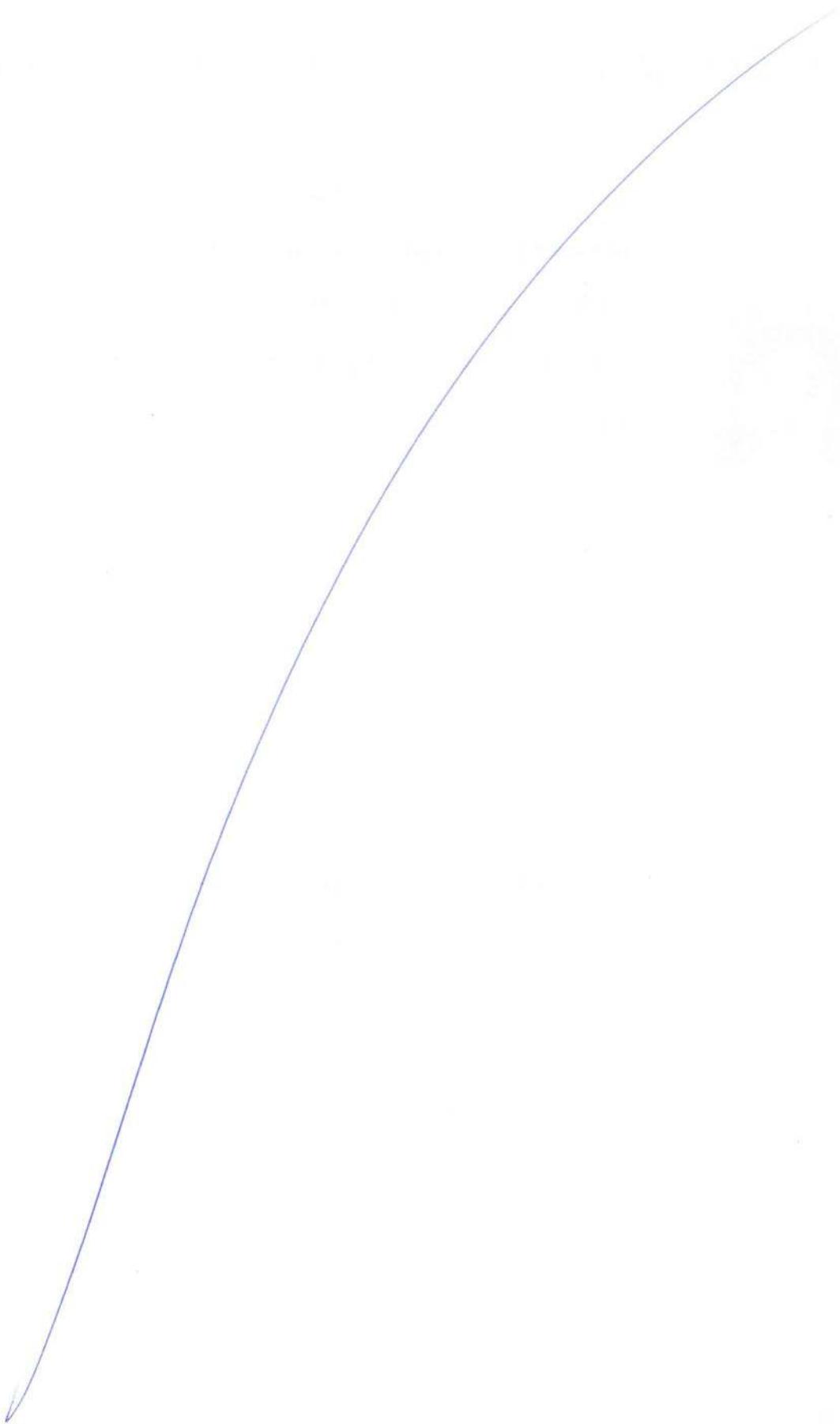
198-229-88384



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







Audad. Rio bambas/calle 1^{era} Constituyente 20-19 y Torqui
cf. 202.

celular 0995252022

e-mail : cristian.santiago@hotmail.com



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1/4 hoja(s).

Quito a, 03 JUN. 2019

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603578550

Nombres del ciudadano: ESCOBAR BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR ZURITA VINICIO DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BELTRAN ROSERO AIDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

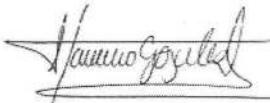
Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-229-88452



193-229-88452



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



